

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º89535 Acta 21

Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA CRISTINA SALINAS SALAZAR vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623 – 2020, AL1533 – 2020 y AL1662 – 2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00

2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Marie )

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Mu

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201800237-01
RADICADO INTERNO:	89535
RECURRENTE:	MARIA CRISTINA SALINAS
	SALAZAR
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE
	PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A., SOCIEDAD
	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIAS
	PORVENIR S.A., SKANDIA
	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIAS S.
	A., COLFONDOS S.A. PENSIONES
	Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA
	AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 095 la providencia proferida/el 09 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de junio de 2021.

SECRETARIA



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 21 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MARIA CRISTINA SALINAS SALAZAR.

SECRETARIA\_